

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº00053-2013-INIA

Lima, 12 MAR. 2013

VISTOS:

La Carta de fecha 01/02/2013 de la Secretaría Ejecutiva de PROCITROPICOS; la Carta N° 004-2013-INIA-S.G/J de fecha 15/02/2013 de la Jefatura INIA y el Correo Electrónico de fecha 21/02/2013;

CONSIDERANDO:

Que, PROCITROPICOS es el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos, cuyo objetivo es apoyar la innovación tecnológica para contribuir al desarrollo sostenible de los ecosistemas tropicales de la amazonía suramericana, conformado por Instituciones Nacionales de Innovación Agropecuaria de 8 países amazónicos y el Instituto Interamericano de Cooperación en la Agricultura - IICA, del cual el INIA es miembro;

Que, mediante Carta de fecha 01/02/2013 el Secretario Ejecutivo de PROCITROPICOS, invita al Jefe del INIA a participar de la XXIII Reunión de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS, a realizarse el día 22 de marzo de 2013 en la Ciudad de Bogotá, Colombia, indicando que asumirán los gastos del transporte aéreo y estadía, habiéndose coordinado la realización de una reunión preliminar el día 21 de marzo de 2013 de una reunión con los miembros de la Comisión Directiva;

Que, mediante correo electrónico de fecha 21/02/2013, el Coordinador Regional – Región Andina del IICA, confirma que el representante INIA participará además los días 22 y 23 de marzo de 2013 de una reunión con los representantes de los pares INIA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA;

Que, mediante Carta N° 004-2013-INIA-S.G/J se ha delegado la representación del INIA para participar de dicho evento en la persona del Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General de la institución, siendo necesaria su presencia por ser el INIA integrante de la Comisión Directiva del citado Programa;

Que, el objetivo del evento es informar y evaluar las actividades desarrolladas el 2012, así como también definir el Plan de Acción para el 2013 y el futuro de PROCITROPICOS, además de participar en las reuniones preliminares con los miembros de la Comisión Directiva y reuniones de coordinación con representantes los INIA's pares;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, el viaje del Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del INIA, del 20 al 23 de marzo de 2013, para asistir en representación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA a la XXIII Reunión de la Comisión Directiva de PROCITRIOPICOS, la reunión preliminar con los miembros de la Comisión Directiva y las reuniones con los pares de los INIA's participantes, eventos a desarrollarse en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la participación del citado funcionario, serán asumidos por el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos – PROCITROPICOS;

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- El citado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Ministro de Agricultura un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento autorizado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;




ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria